



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación No. 08-0031050032012 00260101
Rad. No. 67.843
Proceso de: ROSA FONTALVO RIVERA
Contra: SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE CTA
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019), proferida por la señora Juez Primero -1º- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso instaurado por ROSA FONTALVO RIVERA contra SEGURIDAD SOCIAL DEL VALLE CTA y la ARL LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. HOY SEGUROS BOLIVAR. S.A. y en su lugar, ABSOLVER a la empresa GIRAG S.A. de cumplir las órdenes impartidas por el juez de primera instancia en dicha providencia, dadas las razones expuestas. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia de primer nivel en todo lo demás. TERCERO: Las costas de esta instancia corren a cargo de la demandada ARL LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. hoy SEGUROS BOLIVAR S.A. por resultar vencida, tásense en un (1) salario mínimo legal vigente. CUARTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

| | |
|--|--|
| El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días | 13/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am). |
|--|--|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

| | |
|--|--|
| Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy | 18/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). |
|--|--|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC